

**PROCESOS DE ALTO IMPACTO – LABORALES CON CORTE AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ITEM	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	MEDIO DE CONTROL	ASUNTO	DESPACHO ACTUAL	ESTADO ACTUAL	ABOGADO A CARGO
1	11001032500020210035000	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA SINTRA – MINISTERIO DE HACIENDA	Nulidad con suspensión provisional	Declarar la nulidad del acuerdo número 0285 de septiembre 10 de 2020 de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, por el cual se convoca y establecen las reglas del proceso de selección para proveer empleos en vacancia definitiva de la DIAN	Consejo de Estado – Sección Segunda	El día 27 de octubre de 2022 ingresa al despacho para proferir sentencia	Dr. Otalora
2	11001032500020210019000	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN - UTRADIAN	Nulidad con suspensión provisional	Declarar la nulidad de las resoluciones que expiden o adoptan el diccionario de competencias laborales, conductuales e interpersonales dentro de los procesos selección en la DIAN y la que expide el manual de funciones para los empleados de la planta de la DIAN	Consejo de Estado – Sección Segunda	El día 27 de noviembre de 2022 ingresa al despacho para proferir sentencia	Dr. Otalora
3	11001032500020180154600	SINDICATO DE UNIFICACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA DIAN Y FINANZAS PUBLICAS-SIUNEDIAN-FINANZAS DEMANDADO: NACION DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES-DIAN MINISTERIO PUBLICO: PROCURADURIA TECERA DELEGADA PARA ANTE EL TERCERO INTERVINIENTE/INTERESADO: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Nulidad Simple	Declarar la nulidad del memorando 000282 de 2 de octubre de 2018 y 00240 de agosto 9 de 2017.	Consejo de Estado – Sección Segunda	El día 16 de marzo de 2023 el despacho decide: NEGAR las pretensiones de la demanda presentada por el Sindicato de Unificación Nacional de Trabajadores de la DIAN y Finanzas Públicas SIUNEDIAN FINANZAS PÚBLICAS en contra del numeral 2º del Memorando 240 del 9 de agosto de 2017 y de los ordinales 1 y 3 del numeral 3 del Memorando 282 del 2 de octubre de 2018, proferidos por la	Dr. Nieto

						Dirección General de la DIAN, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia. (Pendiente notificar)	
4	110013335020220027200	CATALINA MARIA POSSOS PEDROZA	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Declarar la nulidad de la resolución 011915 del 28 de diciembre de 2021, por la cual se aceptó la renuncia de la demandante a partir del 31 de diciembre de 2021, se reintegre al cargo y se pague lo dejado de percibir	Juzgado 20 Administrativo de Bogotá	12 de mayo de 2023 Auto que concede termino para alegatos de conclusión.	Dr. Otalora
5	25000234100020210013100	JOHANA CAROLINA GUITIERREZ Y OTROS	Acción popular	Protección e intereses de los empleados de la DIAN	Tribunal administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera	El día 23 de agosto de 2023 Auto fija fecha de audiencia de testimonios para el 29 de septiembre a las 8:30 a.m	Dr. Otalora
6	68001333300620220014200	SALOMON SAAD CORREDOR	Reparación Directa	Declarar administrativamente responsable a la DIAN por daños y perjuicios por no realizar nombramiento en el término justo y Declarar la nulidad de la circular 001 de febrero 1 de 2022	Juzgado 6 Administrativo de Bucaramanga	El día 12 de mayo de 2023, auto termina proceso por desistimiento a las pretensiones de la demanda	Dra. Clara
7	11001334306020220006501	CELIA MOSQUERA PEÑA	Reparación Directa	Declarar a la NACIÓN COLPENSIONES-DIAN responsables administrativa y patrimonialmente por daños y perjuicios ocasionados a la demandante por falla en el servicio al dar trámite COLPENSIONES a proceso de cobro coactivo y que generó proceso disciplinario por parte de la DIAN a la demandante en el que finalmente se absolvió del cargo	Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera	El día 25 de julio de 2023, la sala decide preferir sentencia que revoca decisión de primera instancia lo relativo a la declaratoria de caducidad parcial y condena en costas, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, confirma lo demás.  Confirmar la sentencia que absolvió a la DIAN respecto a los perjuicios morales o	Dr. Becerra

						materiales relacionados con la iniciación y terminación del proceso disciplinario en contra de la señora CELIA MOSQUERA PEÑA.	
8	76001310500220200004700	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PUBLICA, TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA-SIHTAC	Fuero Sindical	(Declarar ilegal el traslado de la funcionaria ISABEL CRISTINA VELEZ RIAÑO, cobijada por el FUERO SINDICAL, y devolverla a su sede de trabajo en la ciudad de palmira	Tribunal Superior – Sala Laboral de Cali	El día 21 de junio de 2023, auto ordena archivo de proceso y ordena liquidar costas	Dr. Otalora